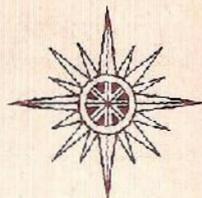
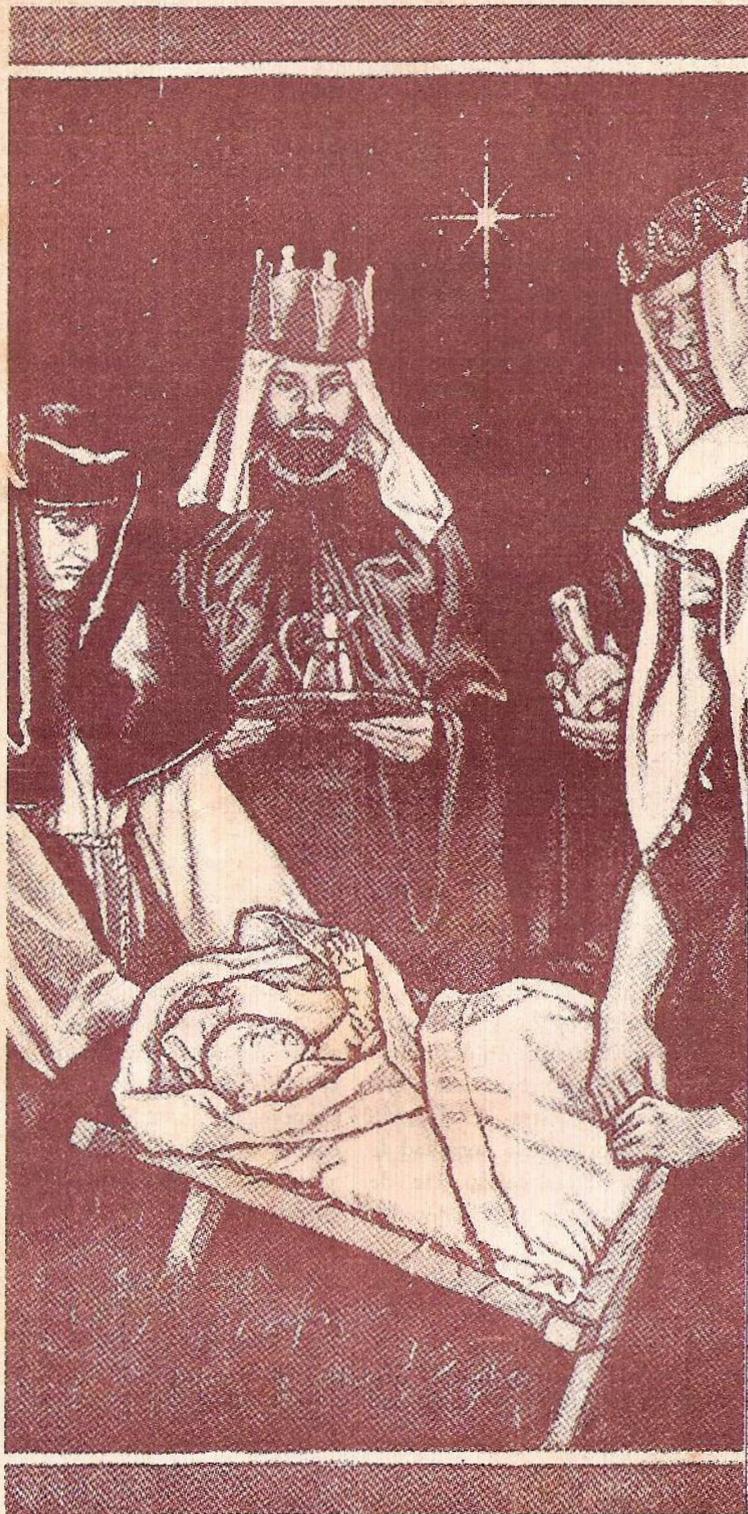


ORGANO  
INFORMATIVO  
BIMESTRAL

# Hacer

AÑO IV/Nº 22

NOVIEMBRE/DICIEMBRE  
DE 1982



Gloria a Dios en las alturas  
y en la tierra paz  
buena voluntad para con  
los hombres.

(S. Lucas 2 - 14)

Que el mensaje navideño  
se concrete en  
realidades para todos  
en 1983.

**COOPERATIVA "FALUCHO"  
DE CONSUMO, CREDITO Y  
VIVIENDA LIMITADA**

(Adherida a "UNICOOP", Unión  
de Cooperativas de Vivienda Ltda.)  
(Miembro de "CECOVIRA", Centro  
Coordinador de Cooperativas  
de Vivienda de la República Ar-  
gentina).

# Hacer

**Director:**

**Lic. Gerardo F. Martínez**

**AÑO IV - N° 21**

**Setiembre - Octubre 1982**

**Casa Central:**

**Mayor E. Olivero 270  
7000 Tandil  
Tel. 29060**

**Sucursal Buenos Aires:**

**Avda. Belgrano 1382  
1093 Capital Federal  
Tel. 38-7483/7478**

**Sucursal Mar del Plata**

**Alvarado 2277  
7600 Mar del Plata  
Tel. 37614**

**Registro de la  
Propiedad Intelectual  
N° 116.761**

## Editorial

# Más Promesas

Muchas veces nos hemos referido al agudo problema de la vivienda. Debemos mencionarlo nuevamente al comentar las recientes declaraciones del Ministro de Acción Social, Sr. Adolfo Navajas Artaza, quien señaló que el país acusa un déficit de 2.700.000 viviendas, como así también que más del 80% de la población carece de capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades habitacionales.

En la misma oportunidad, el Ministro informó que se espera iniciar a través del FO. NA.VI., de aquí a dos años, un total de 18.800 viviendas, en tanto que para 1983 se prevé iniciar la construcción de otras 27.000 unidades.

Por otra parte y para restablecer la función del Banco Hipotecario Nacional y reactivarlo para la atención del rol que la sociedad le está demandando, se le destinan 12 billones de pesos.

Esta última noticia es alentadora por lo que significa la reactivación de la construcción por su efecto multiplicador en decenas de gremios. Pero cabe preguntarse si en el propósito de concretar esa positiva labor

se cumplirá con lo anunciado anteriormente, de que los créditos se canalizarán también por las entidades sin fines de lucro como cooperativas, mutuales, etc. En la edición anterior de "HACER" destacamos el anuncio del Señor Ministro de que "... las cooperativas y mutuales serán un instrumento válido para que la población acceda a su vivienda".

Mientras tanto el tiempo apremia, la situación se torna angustiosa y se hace imprescindible, verdaderamente urgente, adoptar las medidas del caso para que tantas promesas como venimos escuchando, se materialicen definitivamente.

Lo realizado hasta ahora no alcanza, ni con mucho, a paliar el grave problema de la vivienda.

Catorce mil, treinta mil, cuarenta mil unidades frente a un déficit de 2.700.000 unidades que se acrecienta día a día, son poco menos que un índice de inactividad general en la construcción. Esperamos que el propósito de reactivar al Banco Hipotecario Nacional y al FO. NA.VI. acerquen al país a la solución del angustiante problema que nos ocupa.

# Cooperativas y Partidos Políticos

El Movimiento Cooperativo de Vivienda, representado por el "Centro Coordinador de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina"

CECOVIRA—, expresó en el Documento Final aprobado el 3 de abril de 1981 por el Plenario Cooperativo del 'Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Vivienda' que la "implementación natural de una política de vivienda y desarrollo urbano y regional necesita una democracia social, de acuerdo con los principios constitucionales que deben regir en la República, lo que presupone la participación viva del Cooperativismo de Vivienda como destinatario y protagonista de toda política habitacional de interés social".

Posteriormente, en el Documento "Declaración del Movimiento Cooperativo de Vivienda ante la última etapa del Gobierno Militar" dado a conocer por el CECOVIRA —con amplia repercusión en los medios periodísticos nacionales y provinciales del pasado 1º de julio— se sostuvo que "la prioridad número uno es la vuelta al Estado de Derecho y —por ende— la recuperación de las Instituciones de la República lo antes posible". El citado documento agrega: "si bien es importante el consenso para un gobierno democrático, igual o más importante es la canalización y armonización del disenso. Ello sólo podremos

obtenerlo en el marco de la Constitución y de la Ley". Un análisis superficial de tales conceptos podría inducir que los mismos son violatorios de uno de los Principios del Cooperativismo universalmente aceptados y recogidos por la Ley Nacional de Cooperativas N° 20.337: 'la neutralidad política' (art. 2º, inc. 7º).

## APARTIDISMO Y APOLITICISMO

Aquella afirmación sería incorrecta y sólo podría fundarse en una errónea interpretación del significado y alcance del Principio de Neutralidad Política normativizado por nuestra Ley de Cooperativas.

El aludido Principio no se refiere a las políticas nacionales acerca de las cuales el cooperativismo tiene el derecho y el deber de opinar e influir en su formulación, sosteniendo y defendiendo los principios que sustentan su filosofía humanista y cristiana. No debemos olvidar las recomendaciones del Documento "Camino de Reconciliación" de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina que —en una de sus partes— textualmente dice: "Junto con los dirigentes del país y los partidos políticos, tenemos responsabilidad todos y cada uno de los argentinos. Debemos interesarnos por la cosa pública, capacitarnos para parti-

cipar en sus expresiones". El neutralismo político se refiere al accionar político partidario, reservado —valga la redundancia— a los partidos políticos.

Lo contrario nos llevaría a confundir apartidismo político con apoliticismo. El primero significa no tomar parte en la puja de los partidos políticos por la conquista del poder; el segundo al fenómeno que se caracteriza por la despreocupación radical y constante respecto de las cuestiones políticas. Las entidades cooperativas deben ser apartidistas, pero no apolíticas. En otras palabras, las entidades cooperativas no pueden convertirse en instrumentos de proselitismo político de partido alguno. Porque ellas —como lo dice la Ley N° 20.337— "no tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religión, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas".

## LOS PARTIDOS POLITICOS

Algunos conceptos básicos sobre los partidos políticos y sus funciones, nos permitirán una mejor comprensión del tema de nuestra nota.

Los partidos políticos se forman por la agrupación voluntaria de individuos que profesan una ideología común y se organizan mediante la adopción de una estructura particular para la conquista del poder.

Aparecen como una imposición de la realidad humana y constituyen la exteriorización de la libertad política, entendiendo por tal la posi-

bilidad del pueblo de participar en el nivel de las decisiones de gobierno mediante la elección de sus representantes. Es por ello que se sostiene que los partidos políticos son órganos insustituibles de la democracia representativa, llegándose a identificar la misma con el sistema de partidos.

Los partidos políticos se nutren de un esquema de ideas que aspiran a ofrecer una respuesta a las expectativas de la comunidad.

El aspecto ideológico de la agrupación debe ofrecer firmes y claras alternativas a la ciudadanía para que ésta pueda optar —con el mayor margen de convicción posible— entre las fuerzas concurrentes a la contienda política.

Particularmente, en países como el nuestro que enfrentan situaciones de desequilibrio social, económico, político y cultural, los partidos deben formarse absorbiendo la mayor cantidad de recursos y adherentes y adoptar una sólida organización que les permita la incorporación militante de sustantivas mayorías. *Solamente agrupaciones articuladas sobre esos elementos podrán brindar estabilidad al proceso político que —por otra parte— constituye la premisa fundamental, el soporte en el que deberá sustentarse cualquier esquema de progreso económico.*

#### LA CONFIANZA PÚBLICA

Para poder cumplir eficientemente sus importantes funciones, los partidos políticos deben procurar una adecuada comunicación entre los dirigentes y las bases.

*El entusiasmo y la confianza pública en la política juegan un papel primordial y necesitan alimentarse cotidianamente para no fenecer. Las bases deben sentirse genuinamente representadas por los líderes políticos; para ello es necesario que las expectativas de la sociedad sean cabalmente interpretadas y satisfechas por sus dirigentes. Cuando así no ocurre, la representación no existe o es deficiente. El pueblo enajena su fe. Su trajinar diario se jalona de sucesivas derrotas y frustraciones. Los hombres marchan juntos pero se desconocen. La preocupación inmediata aspira a satisfacer la coyuntura. El futuro desaparece como instancia trascendente, como punto de referencia para la realización de proyectos de largo alcance.*

Un pueblo sin convicciones, sin líderes genuinos que satisfagan sus aspiraciones, carecen de metas y pierden la imagen de su destino común.

#### LA CONFUSION DE ROLES

El objetivo que caracteriza —a nuestro entender— a los partidos políticos y los distingue de cualquier otro grupo social, es la conquista del poder a efectos de lograr su fin último: el bien común. La lucha para conquistar el poder requiere la realización de actos que expresen una inequívoca voluntad en tal sentido. Cuando tal actividad es realizada por otros grupos sociales no políticos —que tienen asignadas específicas funciones o que son representativos de intereses económicos, sociales,

etc., cuyos objetivos no siempre contemplan las necesidades generales de la colectividad— se produce un trastocamiento entre roles manifiestos y el accionar atípico de las instituciones, o aparece la intención de imponer fines particulares, por sobre los generales.

*Siempre debemos tener presente que conciliar una escala de valores los distintos intereses y criterios de los grupos sociales es una función intransferible de los partidos políticos.*

El político —que básicamente actúa bajo la influencia de una visión de conjunto— debe procurar establecer un orden de prioridades en las necesidades planteadas por los diversos sectores. Estos comprenden una realidad parcial. En cambio, el enfoque político abarca el universo de las cosas. *Constituye una labor sutil y delicada, la apreciación de la importancia de las dife-tes situaciones, para ubicarlas con acierto en una escala de prioridades. Esta tarea no puede ser efectuada por los sectores que —desde sus posiciones particulares— no observan ni pueden valorar prudentemente, las urgencias de la sociedad global.*

El significado de la palabra partido parecería identificar a éste con la noción de parte. Es decir que aquél, no sería más que un fragmento de la realidad. Sin embargo, ello no es exactamente así. Dijimos en esta nota —al expresar nuestro concepto de partido político— que la agrupación política se forma por la reunión de individuos que profesan una ideología común. En este concepto se deben distinguir dos elemen-

tos constitutivos básicos: los hombres y las ideas. La parcialidad está referida al primero pero no al segundo porque —justamente— a lo que aspira el partido político, por medio de sus principios, es cubrir a la sociedad global. Esta característica lo diferencia inconfundiblemente de los otros grupos sociales no políticos. El partido político —para que actúe como auténtico factor de integración social formulando y decidiendo las políticas nacionales— debe absorber hasta a las más disímiles necesidades de la comunidad y ordenarlas prudentemente en un esquema de fines fundamentales. Ello implica que debe escuchar, analizar y plasmar en políticas tendientes al bien común los legítimos requerimientos de todos los grupos sociales incluidos —por ende— los del Movimiento Cooperativo.

#### EL BIEN COMUN

Deseamos finalizar esta nota con una breve reflexión sobre el bien común. Este es el fin último que deben perseguir todos los grupos sociales, políticos o no. *El bien común es el bien del todo* pero —fundamentalmente— nuestro bien, ya que del mismo todos participamos. Este bien común temporal —fin último del derecho y objeto del mismo— es el conjunto de presupuestos sociales necesarios para que los individuos y los grupos alcancen sus finalidades existenciales y logren su pleno desarrollo, integrados en la comunidad como parte en el todo.

*En otras palabras, el bien común temporal es aquél que tiende a proporcionar —a los miembros de la sociedad— todos los recursos necesarios para lograr una vida humana plena. Este objetivo final es común tanto a los partidos políticos cuanto a las entidades cooperativas.* Para lograrlo, estos grupos sociales deben cumplir roles, funciones diferentes pero encaminados al mismo fin: la justicia del bien común.

En virtud de esta justicia, la sociedad tiene derecho a exigir a los particulares todo lo necesario para el bien común. Y en contraprestación, los miembros del grupo social tienen derecho a exigir de éste la parte que les corresponde en el 'reparto' de los beneficios sociales, en proporción a su mérito, ubicación social, dignidad o necesidades.

*Dr. Alfredo R. Corvalán  
Presidente del CFCOVIRA*

#### ARQUINSO S. R. L.

Proyecta y dirige las obras:

- FALUCHO IX: Remedios de Escalada de San Martín 2138 - C. F.
- FALUCHO XI: Cuba 3531 - C. F.
- FALUCHO XII: Gaona 2765 - C. F.
- FALUCHO XIII: Laguna 730 - C. F.
- FALUCHO XVI: Serrano 1391 - C. F.
- FALUCHO XVII: Arcos 3517 - C. F.
- FALUCHO XXIII: Beláustegui 560 - C. F.
- FALUCHO XXX: Sanabria 4750 - C. F.

Avda. Córdoba 744 - (1054) Capital Federal  
Tel.: 392 - 2291

#### CON IN SER S. A.

Construye:

- FALUCHO IX: Remedios de Escalada de San Martín 2138 - C. F.

Medrano 70 - 4º "M" - (1178) Capital Federal  
Tel.: 981 - 4321

# Falsas Cooperativas Desenmascaradas en Brasil

Por el Prof. José Eli Veiga (\*)

Es tan poco frecuente que el Presidente de la República acierte, que sería un desperdicio silenciar el hecho cuando esto ocurre. Sobre todo cuando hace uso del antipático derecho de vetar un proyecto de ley aprobado por ambas cámaras legislativas, incluso con el voto favorable de los líderes de la oposición.

Esto fue justamente lo que aconteció con el proyecto del diputado Nilson Gibson (PDE-PE) que, si no hubiera sido vetado, autorizaría el funcionamiento legal de "sociedades centralizadas de operaciones de las empresas productoras de azúcar y de alcohol". Por ese proyecto, las llamadas "cooperativas" de ingenios azucareros y la Copercflu hubieran sido definitivamente legalizadas, causando un gran perjuicio al Movimiento Cooperativista Brasileño.

Y esto, porque institucionalizaría al fraude que representan esas asociaciones de personas jurídicas, al beneficiarse con las ventajas que otorga la Ley 5764, que rige las actividades de las cooperativas de Brasil.

Hace once años que esas sociedades vienen operando ilegalmente y, lo que es más grave, contribuyendo a desvirtuar la doctrina cooperativa.

Al fin, por grandes que sean las divergencias existentes en el movimiento cooperativo internacional acerca de los principios de Rochdale y de sus reformulaciones, hay un punto acerca del cual hay perfecto acuerdo: la cooperativa se distingue de la empresa capitalista porque en ésta no es el objetivo principal la satisfacción de las necesidades de los usuarios, sino el lucro del capital invertido. Una cooperativa, en cambio, está

formada por individuos que recíprocamente se obligan a contribuir con bienes o servicios para el ejercicio de una actividad económica de provecho común, sin fines de lucro. Además, entre sus principales características, está la singularidad del voto: "un asociado, un voto".

Basta que se medite un poco sobre estas características de las cooperativas, para que quede evidenciado cuánto de engaño hay en la adopción de la fórmula cooperativa por parte de esos "trusts" constituidos por los más poderosos capitalistas del sector agrícola: los fabricantes de azúcar y de alcohol. Algunos de ellos ni siquiera pagan con puntualidad a las decenas de millares de peladores de caña que trabajan durante la zafra.

Por consiguiente merece aplausos el mensaje enviado al Congreso Nacional que justifica el voto presidencial cuando afirma que "instituyendo esas sociedades centralizadoras, el proyecto estaría, en verdad, permitiendo el agrupamiento de fábricas de azúcar y alcohol para aprovechar las ventajas jurídicas correspondientes a las sociedades cooperativas... No se concibe una cooperativa auténtica sin existencia de personas físicas, integrantes de su padrón de asociados y que sean las reales y últimas beneficiarias de las ventajas del sistema

cooperativista"; expresa el documento.

Si el proyecto no hubiese sido vetado, se hubiera convertido en la punta de lanza para la formación de entidades semejantes en otras actividades empresarias, bajo el disfraz de cooperativas.

Además, estimularía nuevas distorsiones en las cooperativas existentes.

Resta saber cómo podrá ser enfrentado el problema de la ilegalidad de esas sociedades de fabricantes de azúcar. Los azucareros se lavan las manos al expresar que ahora el auto del veto deberá encontrar una solución apropiada, dejando entender que sus representantes en el Congreso Nacional no presentarán una nueva iniciativa. Es ésta una buena oportunidad para que los líderes de la oposición demuestren mayor competencia legislativa y se rediman del error cometido cuando aprobaron el proyecto del diputado pernambucano del PDS: será suficiente con que pidan ayuda al Movimiento Cooperativista Brasileño para la elaboración de un nuevo proyecto de ley que ponga fin al escándalo que significa la utilización del sistema cooperativo para encubrir la formación de poderosos oligopolios.

(\*) José Eli Veiga: Profesor de Economía. Autor de "Qué es reforma agraria". Delegado de la Asociación Brasileña de Reforma Agraria (ABRA) para el Estado de San Pablo.

El presente artículo fue reproducido de la publicación de "UNIMED - BH Cooperativa de Trabajo Médico Ltda.", de Belo Horizonte, Brasil.

N. de R.: La Ley Nacional Argentina N° 20.337 de Cooperativas, establece que 'pueden ser asociados... las sociedades por acciones...'. Circunstancia ésta que llegado el caso, podría provocar en nuestro país situaciones como las que estuvieron a punto de producirse en Brasil. Bastería con que diez sociedades anónimas formasen una cooperativa con el peligro de desprestigio que ello significaría para el movimiento en caso de que aquellas sociedades creadas con fines de lucro, pretendieran beneficiarse con ventajas de cualquier índole concedidas a las cooperativas.

Estimamos que ha sido prudente la resolución de la presidencia de aquel país, al vetar la ley aprobada por las cámaras legislativas.

CONSIC S. R. L.

Construye:

FALUCHO XX: \*Manuela Pedraza 3185 - C. F.  
FALUCHO XXV: Thames 968 - C. F.

Roseli 1055 - (1427) Capital Federal  
Tel.: 551 - 5710

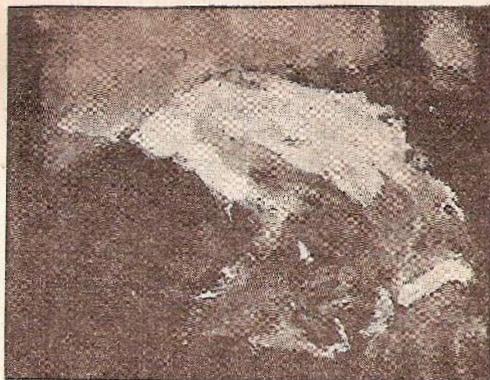
# Marcha de Falucho

Ruge la mar contra los muros del torreón  
que en El Callao mandó Felipe edificar  
y entre penumbras, de perfil, se ve cruzar  
por la azotea de aquel fuerte una visión.  
Es la silueta de Falucho, el negro fiel,  
que está velando por su patria o pabellón  
mientras ignora, que a muy pocos metros de él  
tramando están los de su bando una traición.

Y al brillar el sol en Lima  
mira el Negro a su bandera  
mientras que por la escalera  
una tropa se aproxima.  
Se da vuelta ante el tropel  
de esa patrulla ofuscada  
y con sólo una mirada  
comprende la trama crucial.

Mira de frente a aquellos criollos que hasta ayer  
en San Lorenzo, en Chacabuco y en Maipú,  
con él lucharon sin descanso hasta vencer  
junto al héroe que nos dicra Yapeyú.  
Y al observar que es uno de ellos, el que al fin,  
llega y le ordena bajar su pabellón,  
dice Falucho, "para ser tan falso y ruín  
no puso Dios en este negro un corazón".

Muera, muera el insolente  
grita la turba traidora  
y una descarga sonora  
da en el pecho del valiente  
y ya próximo a su fin  
viendo en tierra su bandera,  
la besa por vez postrera,  
el negro de San Martín.



## COOPERATIVA ASTURIAS DE TRABAJO LTDA.

Construye:

FALUCHO XI: Cuba 3531 - C. F.

FALUCHO XIV: Montañeses 2937 - C. F.

Avda. Belgrano 1382 - 1°  
(1093) Capital Federal  
Tel.: 38-7483 / 7478

# VIEJO Y ANGUSTIOSO PROBLEMA

Por ALSANEU

Viejo y angustioso problema el de la vivienda del hombre. Problema que se agudiza con el transcurso del tiempo, a medida que la población aumenta, que las necesidades se hacen más complejas, que las costumbres evolucionan.

No podía —nuestro país— escapar a esa situación casi universal. Desde hace muchos años, tanto los distintos gobiernos como las instituciones sociales vinculadas con la vivienda, han expresado su preocupación por encontrar alguna forma de solución capaz de satisfacer tan agudas necesidades.

La Iglesia misma, en documentos de resonancia universal como lo son las Encíclicas Papales, se ha ocupado de esta cuestión. Juan XXIII en su 'Mater et Magistra' expresa: "la pequeña y mediana propiedad —en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y la industria— debe ser garantizada y promovida asegurándoles la ventaja de la organización grande, mediante uniones cooperativas...". Obviamente, en esta expresión quedarían comprendidas las federaciones de cooperativas de diverso tipo y —consecuentemente— las federaciones de cooperativas de vivienda.

Es que no escapa a la sabiduría del Santo Padre la concepción de la unidad de fuerzas dispersas que —agrupadas— pueden realizar tareas que, en forma individual y anárquica, jamás podrían llevar a cabo.

Los cooperativistas no creemos que la cooperativa sea la única manera de solucionar el grave problema. Pero entendemos que es una de las opciones más válidas. Reiterada experiencia ha dado resultados alentadores que estimulan para seguir adelante en procura del perfeccionamiento del sistema.

El esfuerzo propio y la ayuda mutua, que son el factor fundamental del cooperativismo, tienen —en lo relacionado con la vivienda— una aplicación práctica cuyos resultados positivos se han registrado repetidamente a lo largo de los años.

Actualmente, cuando nuestro país se encuentra en una de las encrucijadas económicas y financieras más difíciles de toda su historia, la situación se manifiesta crídicamente en lo relacionado con la construcción de viviendas y —consecuentemente— la solución del problema se aleja de manera inevitable.

En pocos años, la evolución del problema de la vivienda en la Argentina ha sido no-

table. En su momento, la industrialización del país estimuló las corrientes internas de la población, transfiriéndola en proporción notable de las zonas rurales a las zonas urbanas. La saturación de las viviendas disponibles obligó a improvisar barrios de emergencia que han perdurado a través de muchos años, otorgándoles una permanencia que no condice con aquella calificación de 'emergencia'.

Indebidamente se los ha denominado con frecuencia como 'villas miseria', denominación que en su momento fue totalmente errónea. Porque aquellos barrios de emergencia no eran el resultado de la miseria y la falta de trabajo sino todo lo contrario. Fueron el resultado de la creación de nuevas y numerosas fuentes de trabajo que otorgaron a una población rural tradicionalmente olvidada y postergada, la oportunidad de acceder a nuevos medios de vida, a establecimientos de educación para sus hijos, a clínicas y hospitales destinados a las familias de menores recursos y, sobre todo, a expectativas de vida con estímulos que no existían en sus regiones de origen.

Las villas miseria serían equivalentes a las 'favelas' de Brasil, a los llamados 'pueblos jóvenes' de Perú, a las 'poblaciones challampas' de Chile, cuyos moradores sufren todo tipo de situaciones negativas derivadas de su falta de trabajo; y como efecto de ello: desnutrición, carencia de vestimenta suficiente, multiplicación de enfermedades y falta de escolaridad.

Nuestros barrios de emergencia, sin embargo y como

dijimos, fueron el resultado de corrientes migratorias internas de miles de familias con trabajo asegurado y todos los demás beneficios que de ello se derivan.

Tan positiva era esa situación que gran cantidad de inmigrantes procedentes de países limítrofes —Paraguay, Bolivia, Chile, para mencionar a los de mayor caudal inmigratorio— no trepidaron en agregarse a esas 'villas de emergencia' para verse favorecidos con elementos de los que carecían en sus países de origen: trabajo, educación, hospitales, etc. Miles de habitantes de esas poblaciones marginales —por otra parte— llegaron a tener viviendas decorosas en barrios que se fueron construyendo a medida que los recursos del país lo permitían. De esa manera fueron rescatados de esa marginalidad, para pasar a ser pequeños propietarios que veían así satisfecha una de las necesidades fundamentales de la vida.

Pero los tiempos y las circunstancias han ido cambiando últimamente. Lentamente, esas 'villas de emergencia' tienden a convertirse en 'villas miseria' porque como resultado de una política económica que no ha contemplado las necesidades de la clase trabajadora, ha provocado desocupación masiva haciendo cundir la necesidad y la desesperación en miles de hogares argentinos.

Pero lo grave es que ahora, además de estar inmersos en un mundo en crisis, nos afecta una profunda crisis nacional. Una política que no terminamos de comprender ha arrasado con una industria significativa

que no había terminado de implementarse y afianzarse. Provocó convocatorias, quiebras, cierres, liquidaciones, verdaderos dramas económicos que, hace muy poco tiempo, ni la imaginación más prodigiosa hubiera concebido.

El resultado visible fue la desocupación, y la necesidad de realizar más de un trabajo para satisfacer las más elementales necesidades familiares.

Esto provocó la eliminación de hecho de la sabia jornada de ocho horas, que permitía al hombre realizar su trabajo y destinar el resto de su tiempo al descanso, al estudio y a la atención de su familia. Hoy, el que no está desocupado, debe trabajar casi con desesperación en más de una tarea mal remunerada para poder subsistir. De esta manera, de la esperanza de redimirse de la 'villa de emergencia' para acceder a una vivienda económica, se ha pasado a la conversión de esa población en una 'villa miseria'. Desapareció hasta la posibilidad de aspirar a ocupar una casa o un departamento que satisfaga las más elementales necesidades del hogar.

Tanto en la clase media como en los estamentos sociales de menores recursos, no hay posibilidad alguna de cumplir planes de ahorro. Lo que se gana, no alcanza para satisfacer las necesidades primarias.

Y sin ahorro, no hay acceso a la vivienda digna y propia. Esta compleja gama de problemas interrelacionados llama poderosamente la atención de nosotros, los cooperativistas, y nos obliga a reflexionar y estudiar esforzándonos en la búsqueda

de alguna solución que contribuya a recuperar la paz para millones de hogares sumidos, hoy, en la desesperanza.

Nos preocupa, sin embargo, la actitud de las más altas autoridades relacionadas con la Secretaría de Vivienda y demás organismos oficiales que permanentemente anuncian y pregonan planes y soluciones que no terminan de concretarse.

Frecuentemente se promete la construcción de miles de viviendas, pero luego, todo desaparece en el barril sin fondo de las buenas intenciones.

Se crean expectativas que, al no concretarse, provocan mayor desilusión, desesperanza y escepticismo en los potenciales destinatarios de los créditos.

Presentamos solicitudes e iniciamos expedientes en las reparticiones respectivas, pero al fin, la cruel realidad no hace más que intensificar la desesperación de los afectados.

Como idealistas del Cooperativismo, somos optimistas. Y ese optimismo nuestro que ha sobrevivido a través de todos los avatares imaginables, nos hace esperar que las autoridades, las actuales y las que vendrán, se pondrán de una vez por todas a buscar y encontrar, con nuestra colaboración, la solución a tan afligente problema.

# Entrevista con el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

*El Movimiento Cooperativo solicitó al Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda la participación en los planes oficiales de vivienda conforme lo anunciado por el ministro de acción social. Presentó un anteproyecto de resolución para implantar operatorias del FO.NA.VI. con integración previa de capital. También propuestas de créditos externos a 20 años de plazo con bajo interés con destino a planes de vivienda cooperativa de propiedad privada.*

Autoridades del "Centro Coordinador de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina" (CECOVIRA) entrevistaron hoy al Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, Dr. Mario Nosiglia, para solicitarle la participación de las entidades cooperativas en los planes oficiales de vivienda y proponerle medidas concretas en tal sentido.

La delegación del CECOVIRA estuvo presidida por su titular, Dr. Alfredo Roque Corvalán, su Vicepresidente 1º, Sr. Rolando Gallardo, su Secretario, Sr. Wilfredo Rossi, y demás miembros del Consejo Ejecutivo de la entidad.

La delegación del Movimiento Cooperativo pidió al Dr. Nosiglia que se instrumenten de inmediato las medidas necesarias para hacer realidad los anuncios del Ministro de Acción Social, Dr. Adolfo Navajas Artaza

sobre la participación de las entidades intermedias sin fines de lucro en los planes oficiales de vivienda, señalando que las mismas fueron excluidas arbitrariamente, en anteriores administraciones, de las líneas de créditos para vivienda del Banco Hipotecario Nacional como asimismo de las que se construyen con fondos del FO.NA.VI.

En este aspecto, el CECOVIRA entregó al Dr. Nosiglia un anteproyecto de Resolución estableciendo una operatoria con fondos del FO.NA.VI. en base a un esfuerzo previo de los adjudicatarios mediante una integración de capital acorde con las entradas del grupo familiar.

Asimismo las autoridades del CECOVIRA intercesaron al Subsecretario Nosiglia sobre una propuesta concreta de línea de crédito externa por 160 millones de dólares a un plazo de 20 años, bajo interés y amortización de capital al fin de dicho plazo, pidiéndole que el Banco Hipotecario Nacional actúe como fideicomisario. Asimismo que a título de fomento de la vivienda cooperativa se gestione el aval del Estado Nacional para dicha operación.

Asimismo el CECOVIRA reclamó se instrumente para el sector cooperativo la operatoria H. N. 660 del Banco Hipotecario Nacional, hasta la fecha absolutamente excluido de la misma.

El señor Subsecretario reconoció el importante papel que deben desempeñar las entidades intermedias en la solución del problema habitacional del país y prometió formalmente estudiar y decidir sobre los estudios y documentación que le hizo entrega el CECOVIRA. Por otra parte manifestó que el lanzamiento de operatorias de viviendas con la participación de sociedades con y sin fines de lucro está sujeta a la refinanciación de la cartera del Banco Hipotecario Nacional por parte del Banco Central de la República Argentina, tema que, en última instancia, se vincula con la refinanciación de la deuda exterior del país.

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCION ENTREGADO POR LAS AUTORIDADES DEL CECOVIRA AL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, DR. MARIO NOSIGLIA, TENDIENTE A CONCRETAR LA PARTICIPACION DE LAS COOPERATIVAS EN LOS PLANES OFICIALES DE VIVIENDA CON INTEGRACION PREVIA DE CAPITAL POR PARTE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO'**

VISTO la necesidad de ampliar e intensificar la acción del FO.NA.VI. mediante

una adecuada participación de las organizaciones que conforman las entidades sin fines de lucro como instrumentos idóneos y con responsabilidad para responder a una solución al problema habitacional en concordancia con la Ley N° 21.581, y

#### CONSIDERANDO:

Que es intención de la Subsecretaría estimular la participación de la actividad privada en los programas de vivienda y desarrollo urbano, promovidos por el Estado, estimulando el esfuerzo propio a través de planes con integración previa de capital por parte de los adjudicatarios;

Que las entidades sin fines de lucro poseen una disponibilidad de tierras urbanas, en todo el país, aptas para la localización de conjuntos habitacionales integrados por los distintos grupos sociales que los integran;

Que teniendo en cuenta la real vigencia del principio de integración de las entidades sin fines de lucro en las Federaciones de segundo grado, coordinando los esfuerzos de todas las entidades de primer grado en ellas nucleadas buscando elaborar soluciones a los problemas de vivienda que las afectan;

Por ello,

#### EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESUELVE:

Artículo 1° — Autorízase la financiación por el FO.NA.VI., a través de Federaciones de segundo grado, de programas de conjuntos habitacionales destinados a asociados de organismos que constituyen entidades sin fines de lucro, tales como Mutuales, Cooperativas, etc.

Artículo 2° — A los efectos

de la solicitud de financiamiento para los fines dispuestos en el Artículo 1°. las Federaciones elevarán sus cronogramas anuales de obras a la Subsecretaría debiendo ajustarse en un todo a las normas generales del FO.NA.VI. El valor de la tierra no forma parte del precio de venta de las unidades y por tanto no será financiado con recursos del FO.NA.VI.

Artículo 3° — Para ser beneficiarias del préstamo las Federaciones deberán cumplir con las siguientes integraciones de capital:

#### a) Integración previa:

Desde el momento del acuerdo de la S.S.D.U.V. para la ejecución de un programa hasta la iniciación del mismo, el asociado deberá integrar una cuota mensual y consecutiva equivalente al 40% del valor del metro cuadrado de la construcción fijado por la S.S.D.U.V. según el tipo de vivienda (Res. FONAVI 41) actualizado trimestralmente.

El plazo de integración no podrá ser inferior a doce (12) meses ni superior a dieciocho (18) meses.

b) Durante el período de construcción el asociado continuará con el aporte del 40% del valor del metro cuadrado, pero en este caso tomando la incidencia sobre el mismo de las obras de infraestructura, si las hubiere.

c) El saldo del préstamo a la terminación de la obra será amortizado, según el tipo de vivienda, en los plazos y condiciones que fija el FO.NA.VI. (Resolución 41 y concordantes).

Artículo 4° — La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tomando como base la información suministrada por las Federaciones, considerará como elemento en favor de la aprobación del programa los siguientes factores:

a) La experiencia en construcción de conjuntos urbanos de las Cooperativas de primer grado, asociadas a las Federaciones, y cuyos socios son los destinatarios de las viviendas.

b) Las condiciones de ubicación del terreno evaluadas en términos de su mejor capacidad para integrar el programa con el resto de la estructura de la localidad.

c) El pago por parte de los asociados adjudicatarios de cuotas diferenciales al iniciar la obra y a la posesión de la misma, de un mínimo del 5% del costo de la unidad, a fin de acelerar los recuperos del FO.NA.VI. por sobre su financiamiento habitual.

Artículo 5° — La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda evaluará los proyectos que en virtud de la aplicación de la presente le fuesen sometidos por las Federaciones y fijará las prioridades anuales de ejecución.

Artículo 6° — A fin de compatibilizar las propuestas de las Federaciones con las normas vigentes en el FO.NA.VI. se suscribirán Actas Complementarias cada vez que por su importancia la situación así lo exija.

Artículo 7° — Comuníquese, publíquese y archívese.

(Cuento de Navidad)

## El Bilete de Mil Pesos

por David Daoud



Yo también viví mi Cuento de Navidad. Pasados muchos años, evoco aquel acontecimiento con la dulzura de los sentimientos nostálgicos frente a una actitud, un gesto, una reacción espontánea que —aunque pequeña, casi insignificante— permanecerá grabada en mi recuerdo.

En aquellos lejanos días yo trabajaba en el Banco de la Nación Argentina. Mi cargo de Subgerente me permitía estar en contacto permanente con un público heterogéneo cuyo trato me proporcionaba experiencias curiosas o emotivas, a veces gratas, otras dolorosas.

Era en Tucumán. Cuando todavía se vivía en la transición entre las épocas viejas con sus métodos manuales y personales de trabajo y los tiempos nuevos en que habían de imponerse las máquinas, las computadoras.

Alguna vez habré de narrar con detalles los difíciles días que vivíamos, sometidos a un régimen de trabajo despojado de toda humanidad. Eramos esclavos blancos. Galeotes amarrados a un escritorio, en el que remábamos sin cesar durante jornadas interminables. Durante años interminables.

Y fue en una de esas mañanas febriles, nerviosas cuando —acosados por multitud de problemas, asediados por la clientela numerosa— debíamos escuchar el planteo de tantas cuestiones a modo de confesionario laico. Desfilaban por allí todo tipo de necesidades y proyectos y propuestas y sueños y desengaños.

En medio del público corroído por la ansiedad, había un viejecito pobremente vestido, enjuto, pequeño, que había acudido al banco a cobrar su jubilación.

Cuántos años de trabajo, cuánto sueño muerto, cuán-

ta esperanza truncada habría detrás de ese papel que lo habilitaba para percibir su flaca asignación mensual! Se acercó a mi escritorio y —extendiendo su mano con cierta timidez— me alcanzó un billete de mil pesos, diciéndome simplemente:

—Le traigo estos mil pesos que recién encontré en el suelo, cerca de las cajas. Alguien lo ha perdido. Por favor, si aparece el dueño, entrégaselo. . .

Así, simplemente así. Cuando mil pesos, equivalían a la mitad de mi sueldo de un mes. Mil pesos. Cuando con mil pesos se podían comprar varios trajes, abundante comida, buenos vinos. . . Mil pesos en manos de un pobrecito jubilado. . .

—¿Cómo es su nombre, señor?

—Domingo Coronel.

—¿Su domicilio?

Vivía en las afueras de la ciudad. Donde no llegaba la luz eléctrica. Donde no había veredas ni pavimentos ni agua corriente.

—Déjemelos, señor. Si no aparece su dueño, scrán suyos, se lo prometo.

Y se fue, perdido entre las largas colas de clientes que consumían grandes porciones de paciencia frente a las ventanillas y los mostradores.

Transcurrían los días, las semanas, los meses y el billete de mil pesos, prendido a un papel con los datos del viejecito, dormía en un cajón de mi escritorio.

Cuando mi amigo Tobías, escritor, estudioso del folklore norteño, bohemio en eterno déficit financiero, detectó el billete en mi poder, me lo pedía prestado por lo menos dos veces por día.

—¡Pgestámelo! —me decía,

implorante, con su cro gutural.

—Pgestámelo, que después lo gueponemo y cuando haya que devolveglo lo devolve-mo. Lo impogtante es manteneg el impogte, decía. No integuesa que no sea el mismo billete.

Y en su afán por convencerme mezclaba aquellas eres heredadas de sus antepasados polacos y se comía las eses como buen tucumano. En realidad, Tobías tenía razón. Pero mis razones para no prestárselo también eran valederas.

—¡No! ¡Jamás! Y por dos causas —le respondía.

—La primera, porque es sagrada la palabra dada al viejecito de entregarle este billete. Este. No otros equivalentes a su valor. Y la segunda: si te lo presto lo más probable es que nunca más me junte ni con él, ni con sus equivalentes.

Mis palabras eran una sentencia.

Y el billete continuaba su larga siesta provinciana en el cajón de mi escritorio. Hasta que llegaron los días

de diciembre, cuando las fiestas de Navidad y Año Nuevo estimulan a todo el mundo a buscar elementos con los que celebrar un alto en el camino. Pausa para despedir un año cargado de luchas y problemas y dar la bienvenida a una etapa plena de esperanzas.

En la noche del 24 de diciembre invité a Hugo —hijo de Tobías— a buscar juntos al hombre del billete. Era la mejor oportunidad, Nochebuena, para entregarle su pequeño tesoro, pues nadie —en tantos meses— lo había reclamado.

Y allá nos metimos en la noche tucumana de terciopelo, fuera de la ciudad, por caminos de tierra sin otra luz que la de las estrellas. Tropezando en las hondas huellas de la calle, aspirando el aire dulzón perfumado de azahar, caminando casi a tientas hacia el lugar que nos indicaban algunos vecinos.

Llegamos a un ranchito muy pequeño, sumergido en la oscuridad. Golpeamos las manos. Dos sombras se pusieron de pie.

## TENUE S. A.

Construye:

FALUCHO XVI: Serrano 1391 - C. F.

FALUCHO XXIII: Beláustegui 560 - C. F.

FALUCHO XXVII: Lamadrid 45 - Bahía Blanca

Hipólito Yrigoyen 1427 - 6° "A" - (1089)

Tel.: 38 - 5871

Cap. Federal



Eran don Domingo y su señora que estaban sentados en el frente de la casita, silenciosos, mirando sin ver en medio de la oscuridad, escuchando los estallidos de cohetes y el ladrido de los perros que rompían el hondo silencio de la noche. Escuchando músicas lejanas... Tal vez recordando años idos, muertos para siempre.

—Buenas noches, don Domingo.

—Buenas noches, señor. ¿Qué se le ofrece?

—¿Recuerda usted cuando halló un billete de mil pesos en el banco y me lo entregó?

Evocamos el momento de aquel encuentro. Y mi promesa.

—Aquí le traigo el billete porque nadie se presentó a reclamarlo.

La viejecita, que hasta ese momento había permanecido silenciosa escuchando nuestro diálogo, levantó sus manos al cielo y con voz trémula, casi sollozando, exclamó:

—¡Ay, señor! ¡Gracias! ¡Gracias! ¡A usted lo ha mandado Dios! Justamente recién le estaba diciendo a mi viejo: qué lindo sería si tuviéramos esta noche unos pesitos, para comprar aunque no fuera más que un pancito dulce... .

Pocas noches de Nochebuena en mi vida, fueron más felices que aquella.

Cuando regresábamos al centro de la ciudad con mi amigo Hugo, nos parecía que Jesús había nacido en nuestro corazón.



## MEDICINA LABORAL LEY 19.587

- \* Examen preocupacional de salud psicofísico
- \* Control de ausentismo, incluido control médico a domicilio
  - \* Examen periódico de salud
- \* Análisis \* Radiografías \* Electrocardiogramas
  - \* Servicio odontológico adicional

Es un servicio de la Cooperativa Gaucho Rivero de Trabajo Ltda.  
a cargo de distinguidos profesionales.

**Informes:** Moreno 1270 - 3º - 312 - Capital Federal.  
Teléfonos: 38 - 3547 - 7023

## COOPERATIVA FALUCHO DEPARTAMENTO DE TURISMO -RES. DNT 1122/81-

### EXCURSIONES

Bariloche  
Mendoza  
Mendoza y San Rafael  
San Luis y Mendoza  
San Luis y Merlo  
Merlo  
Villa Carlos Paz  
Mina Clavero  
Mar del Plata  
Necochea  
Villa Gesell  
Norte  
Cataratas del Iguazú  
Patagonia

### AVION

8 días  
8 "  
8 "  
---  
---  
---  
---  
---  
---  
---  
---  
8 días  
de 3 a 7 días  
distintos itinerarios aéreos y terrestres.

### OMNIBUS

10 días  
8 y 9 días  
10 días  
9 "  
8 "  
8 "  
8 "  
8 "  
8 "  
8 "  
8 "  
8 "  
10 "  
10 "

Todas las excursiones con media pensión incluida. (desayuno y una comida).

Precios especiales para los asociados.

Amplios planes de financiación.

Excursiones - Pasajes Aéreos (Nacionales e Internacionales).

Consúltenos: Avenida Belgrano 1382 - Capital Federal - Tel. 38-7483 y 7478.

Bibliográficas

# La Mama

de José Rexach

Hemos recibido la novela cuyo nombre encabeza estas líneas, editada por el "Banco Almafuerite Cooperativo Ltda." cuyos dirigentes agregan —con ello— una prueba más de su preocupación por promover la cultura general de matices profundamente argentinitas, mediante conferencias, exposiciones de plásticos, conciertos y otras manifestaciones del espíritu. La obra que nos ocupa encierra la tierna historia de una familia riojana afincada en un pueblecito de campaña, cuyas vivencias todas —amores, penas, esperanzas, alegrías, lágrimas— giran alrededor de la "mama vieja". Su matriarcado indiscutido comienza a resentirse a medida que los hijos crecen, emigran a la "ciudad grande", forman sus propios ho-



gares y la soledad se va ensoñando del hogar paterno cuyo bullicio de antaño se va trocando en un largo silencio que —al final— se confunde con la desaparición de la protagonista.

Es el drama de nuestras poblaciones de tierra adentro, del que hemos sido testigos tantas veces quienes entregamos largos años de nuestra vida al servicio de aquellas comunidades involuables.

Bien dicen sus editores en la presentación del libro: "...teníamos una deuda; difundir cultura de neta raíz argentina. El motivo de revitalizar nuestra cultura se hizo una necesidad y una responsabilidad para nosotros. Esa tremenda necesidad —hambre de una identidad nacional de la cultura a cambio de la llamada "literatura de oportunidad" tan en boga en estos momentos— se hace realidad con la impresión de una obra de un escritor y poeta afincado en el interior de La Rioja... Pretendemos contribuir con esta forma cultural a revitalizar nuestra cultura americana que aún vive en las ciudades del interior como testimonio de "antiguas razas" y que nuestros escritores y poetas recogen, le dan vida y las entregan para que cumplan la misión de perdurar". Al final de la obra se consigna un vocabulario esclarecedor de términos y giros idiomáticos que abundan en la

misma y que le confieren color local y agregan encanto y frescura a la narración. También, y a modo de apéndice, se agregan reflexiones

sobre doctrina cooperativa, tarea que el Banco Almafuerte no ha descuidado durante sus ya largos años de actividad.

### GUSAL S. R. L.

Construye:

FALUCHO X: Congreso 3125 - C. F.

FALUCHO XXX: Sanabria 4750 - C. F.

Avda. Rivadavia 5012 - 5° - (1424) Capital Federal  
Tel.: 99 - 3007 / 9500

### J. K. Y ASOCIADOS S. R. L.

Construye:

FALUCHO XXIV: Gavilán 960 - C. F.

Magallanes 1283 - 8° 52 - (1166) Capital Federal  
Tel.: 28 - 5076

### RECUPERO CHELMICKY S. A.

Construye:

FALUCHO XVI: Laguna 730 - C. F.

Avda. Nazca 2536 - (1417) Capital Federal  
Tel.: 53 - 1286

# Informe sobre el Estado de las Obras al 25-10-1982

## EN TANDIL

### FALUCHO VI

*Nueva de Julio 455*

Trabajos de mampostería en 1º y 2º piso. Se llama a licitación para instalación eléctrica. Desagües pluviales concluidos, faltando los de las cocheras de planta baja.

### FALUCHO XXXIII

*Constitución 646*

Mampostería: muros perimetrales y tabiques divisorios de ambientes concluidos. Continúa ejecución de contrapisos. Obras sanitarias: instalaciones concluidas en un 40%. Comenzó la instalación para gas.

### FALUCHO XXXIV

*Juan Fugl, José Martí, Lobería y Rubén Darío*

Se prosiguen los trabajos de encuadernados superiores en las manzanas 2 y 3 y en muros internos en la manzana central. Continúan trabajos de limpieza y colocación de carpintería.

## EN NECOCHEA

### FALUCHO VIII

*Calle 62 n° 2635*

### FALUCHO XXIX

*Calle 55 n° 2760*

Prosiguen trabajos de mampostería interior.

## EN BAHIA BLANCA

### FALUCHO XXVII

*Lamadrid 45/53*

Contrapisos sobre losa y mampostería exterior, ejecutados en un 85%. Mampostería divisorio entre unidades: 100%.

## EN CAPITAL FEDERAL

### FALUCHO IX

*Ramados de Escalada de San Martín 2138*

Completados el 30% de los revoques gruesos interiores y 100% de conductos de ventilación.

### FALUCHO X

*Congreso 3125*

Prosiguen revoques interiores. Completado el 25% de instalación de distribución de agua.

### FALUCHO XI

*Cuba 3531*

Ejecutado el 30% de instalación sanitaria, desagües cloacales y pluviales y distribución de agua. Tabiques interiores: 95%.

### FALUCHO XII

*Gaona 2765*

Prosiguen trabajos de mampostería y revoques interiores, contrapisos, conductos de ventilación e instalación eléctrica.

### FALUCHO XIII

*Laguna 730*

Mampostería interior: 80%. Conductos de ventilación: 95%. Continúan trabajos de instalación sanitaria y contrapisos.

### FALUCHO XIV

*Montañeses 2937*

Completóse 50% de revoques gruesos interiores en medianeras. Conductos de ventilación concluidos en 70%, e instalación sanitaria en un 20%.

### FALUCHO XVI

*Serrano 1391*

Ejecutado el 20% de mampostería interior y 45% de mampostería exterior.

## FALUCHO XVII

*Arcos 3475*

La mampostería interior concluida en un 80% igual que los contrapisos. La instalación eléctrica en un 10%.

## FALUCHO XX

*Marueta Pedraza 3185*

Continúan los trabajos de instalación sanitaria, revoques gruesos interiores y tabiques de baranda de escalera.

## FALUCHO XXIII

*Beláustegui 560*

Lista en un 60% la mampostería interior y en un 50% la instalación sanitaria. La eléctrica en un 30%. Los contrapisos en un 90%. Los revoques interiores en un 5% y los exteriores en un 25%.

## FALUCHO XXIV

*Gavilán 960*

Concluida en un 90% la instalación eléctrica. La sanitaria en un 80% y la de gas en un 60%. Los cercos medianeros en un 80%, contrapisos en cocheras en 30% y los revoques y cielorrasos en 60%.

## FALUCHO XXV

*Thames 968*

Se continúa la instalación sanitaria completada en un 20%. Los contrapisos en un 90%, la mampostería interior en un 95% y las barandas de escalera en 80%.

## FALUCHO XXX

*Sanabria 4750*

Casi concluidas las instalaciones cloacales y pluviales hasta un 95%. La instalación eléctrica realizada hasta el 30%, el contrapiso/sloza en un 70% y la mampostería interior en un 95%.

## SONETO A UN ESCUPTOR

Cuando plasmas el barro con tu mano  
y buscas la expresión de tu alma misma,  
con la febril agitación que abisma  
al hombre ante lo increado, ante el arcano,

con ansia incontenida, con porfía,  
revelas en las formas hondas luchas  
mientras atento solamente escuchas  
la voz de tu creadora fantasía.

La sangre bulle en apretada arteria  
cuando colocas luz en la materia  
al solo influjo de tu interna voz.

Y al surgir desde el barro la criatura  
frágil lograda con la arcilla impura,  
¡entonces te asemejas más a Dios!

David Daoud



Poema distinguido con Segundo Premio en el certamen del Atenco Popular de la Boca - 1982.

XILOGRAFIA de Víctor L. Rebuffo